

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 27 de enero de 2022.

A despacho de la señora Jueza los presentes procesos informándole que ya fue notificada la parte pasiva, puesto que conforme la notificación enviada por la demandante se observa constancia que el correo electrónico fue abierto.

Sirva proveer,

Claudia Marcela Avendaño Torres.
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

En consonancia con lo expuesto, en el informe secretarial que antecede, se hace necesario fijar fecha para celebrar la audiencia prevista en el artículo 72 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social en los siguientes procesos:

PROGRAMACIÓN AUDIENCIAS MES DE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE					
RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUDIENCIA	FECHA	HORA
1738031 12 001 2020 000097 00	Flor Alba Velásquez	Cooperativa de Servicios Coopsaludcom.	Artículo 72 del C.P.L.	15/06/2022	9:00 A.M.
1738031 12 001 2020 000096 00	Oneyda Lozano Torres	Cooperativa de Servicios Coopsaludcom.	72 del C.P.L.	22/06/2022	9:00 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7fb9e9227b09a0096de9d2535729266ff21011d2a5661946394bf4b96083c14**

Documento generado en 27/01/2022 05:52:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>